Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4004

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en un término no mayor a treinta (30) días, lo siguiente:

1. Si el Municipio está alquilando algún inmueble fuera del edificio municipal. En tal caso, indicar destino, estado edilicio, costo de alquiler y tiempo de contrato.
2. Si existe contrato con la Dirección Provincial de Vialidad por el uso de los pisos superiores del edificio municipal. En caso afirmativo, indicar montos que se reciben y término del contrato.
3. Señalar si últimamente se han realizado gestiones para liberar estos pisos y destinarlos al uso del Municipio.
4. Indicar cuántas oficinas y cuáles funcionan fuera del Palacio Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de agosto de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.735-C-03